



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

*101/2014*

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a las vecinas Isabel González, D.N.I. N° 14.135.923, y Soledad Feraud López, en respuesta a vuestra petición ingresada mediante Asunto N° 1296/2016.

Recomendamos que la solicitud sea gestionada en primer término ante el Ejecutivo Municipal por la vía Institucional, teniendo en consideración las características de la actividad que desarrollan como integrantes del Equipo de Cuidados Paliativos del Hospital Regional Ushuaia.

Cabe señalar, que la Ordenanza Municipal N° 2402, que regula el sistema de estacionamiento medido, establece en su artículo 8° las categorías de automotores que pueden ser exceptuados de la obligatoriedad de utilizar la tarjeta de estacionamiento medido, entre ellos, según lo indica en su inciso b) " *...y todo otro vehículo afectados a servicios públicos de seguridad y emergencias, siempre que se encuentren cumpliendo funciones inherentes a su actividad específica y que estén debidamente identificados.*"

A nuestro entender, en virtud de las potestades conferidas mediante la ordenanza arriba mencionada, el Departamento Ejecutivo Municipal estaría facultado para evaluar la solicitud de otorgar la excepción al pago que establece el sistema de estacionamiento medido y proceder a su autorización en caso de considerarlo pertinente.

En igual sentido, es aconsejable el análisis y opinión del personal técnico de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad en referencia al otorgamiento de una autorización de libre estacionamiento que abarque a todas las arterias de la ciudad, para las tareas de asistencia a domicilio de pacientes cuya enfermedad no responde

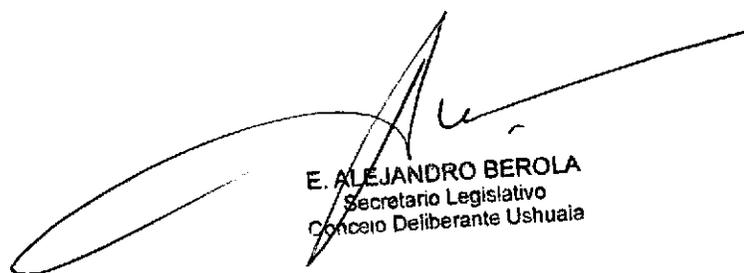
a tratamiento curativo que ustedes desarrollan, previo a la intervención de este Cuerpo de concejales.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerles llegar un cordial saludo.

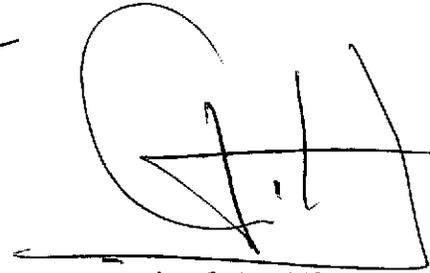
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 96 /2016.-

DADA EN LAL SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/09/2016.-

co  

**E. ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia